

ACTA No. 05

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, diciembre 22 de 2025
HORA:	De 08:20 a 10:15
LUGAR:	Sede Administrativa calle 17. Piso 4 ala norte, sala C
ASISTENTES:	Presencial: Ruth Maritza Quevedo, Luis Roberto Cruz González, Arturo Galeno Ávila, Jose Jorge Roca Martínez, Carolina Aguilera López, Angélica María Moreno Jiménez, Cristian Camilo Ortiz Rodríguez, Virtual: María Clara Rodríguez González, Solhangel Peralta Peña (delegada de la Viceministra de Vivienda mediante memorando 2025IE0011497)
INVITADOS:	Presencial: Oscar Capera Prada- Contratista Virtual: Yalile Antonia Salcedo Espinosa- Profesional Especializado Daniel Salazar - Contratista

ORDEN DEL DIA:

- 01** Verificación del quórum.
- 02** Orden del día (Aprobación).
- 03** Socialización Gestión y Avance Plan Anual de Auditorias PAA-2025
- 04** Aprobación PAA-2026.
- 05** Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

01 Verificación del quórum.

El jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de secretario técnico verifica la asistencia de los miembros del Comité, contando con el total de los miembros para deliberar y decidir.

Nota: mediante memorando 2025IE0011497 se informa la designación de Solhangel Peralta Peña por parte del Viceministerio de Vivienda.

02 Orden del día (Aprobación).

Se somete a votación el orden del día, siendo aprobado por todos los miembros.

03 Socialización Gestión y Avance Plan Anual de Auditorias PAA-2025

Se socializa con los miembros del Comité la diapositiva #7 la cuál presenta de manera general, el avance del Plan Anual de Auditorias 2025 con corte a 15 de diciembre de 2025.

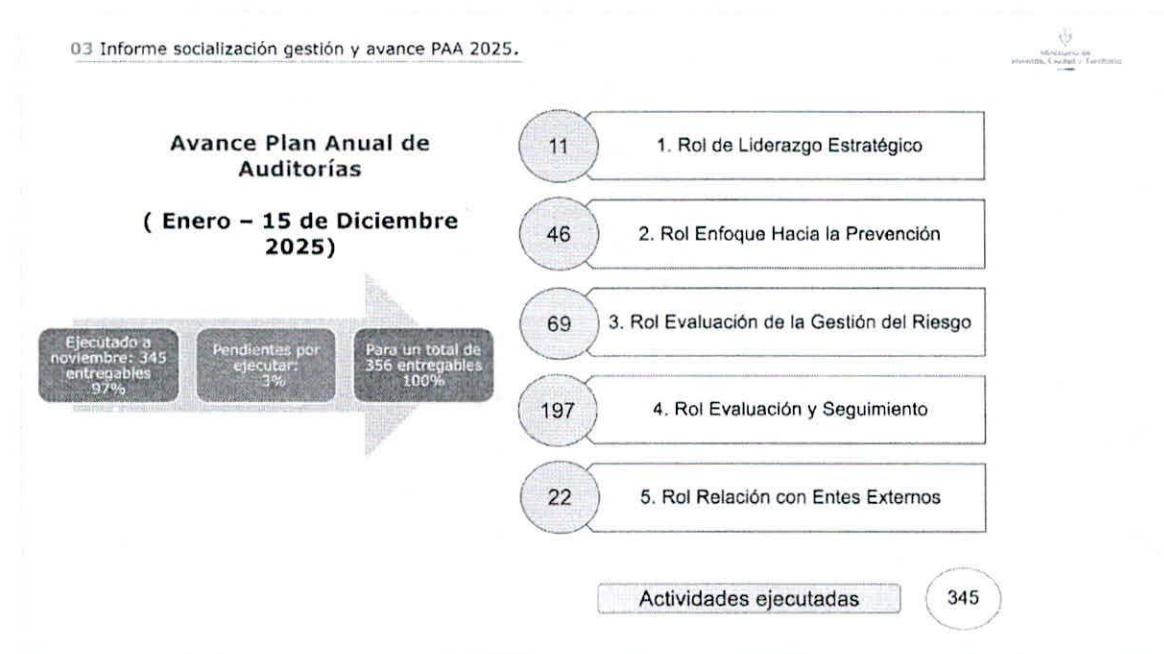


Ilustración 1 Diapositiva #7 ppt CICCI - Elaboración propia

El secretario técnico informa a los miembros del Comité que, con corte a 15 de diciembre de 2025 se tiene pendiente por ejecutar el 3% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorias Vigencia 2025 describiendo la ejecución así:

Rol 1 – Liderazgo estratégico: Se socializa a los miembros del CICCI el total de 115 comités institucionales que acompañó el Jefe de la Oficina de Control Interno, de los cuales 11 fueron convocados por el comité de convivencia laboral, el cual tuvo un aumento durante el último trimestre de la vigencia, tal y como se muestra en la siguiente ilustración:

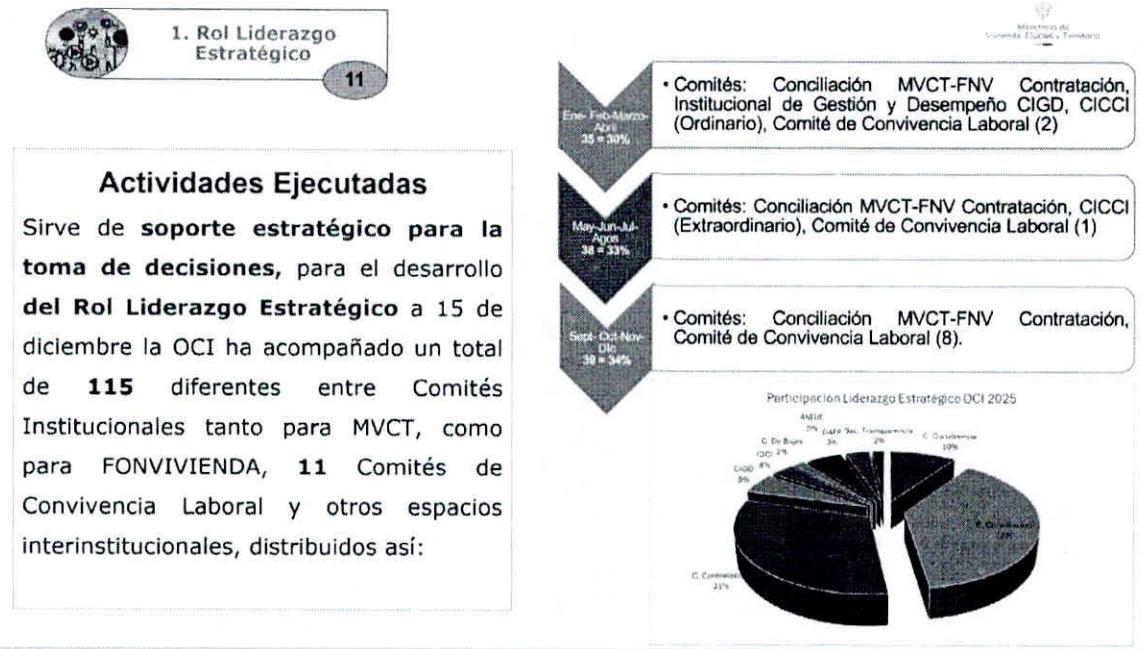


Ilustración 2 Diapositiva #8 ppt CICCI- Elaboración propia

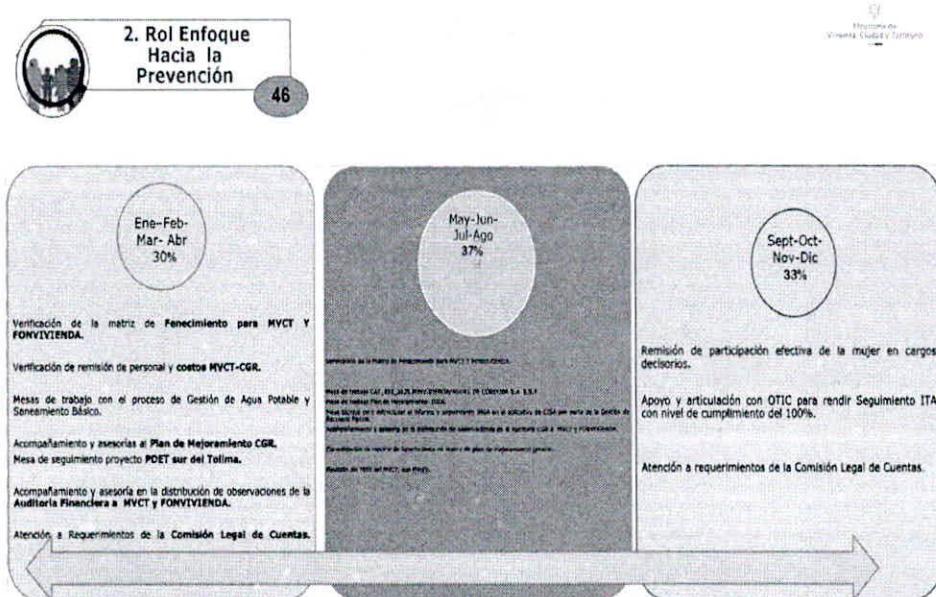
Rol 2 – Enfoque hacia la prevención: Se informa a los miembros del comité que, en total se han ejecutado 46 actividades durante la vigencia 2025 presentados en 3 bloques temporales, que muestran las actividades más representativas de cada cuatrimestre, resaltando el impacto de estas en la cultura organizacional, las cuales representan un esfuerzo sostenido para fortalecer la cultura de control, prevención y transparencia en el Ministerio; así mismo, se explica que el enfoque preventivo de este rol prioriza la prevención sobre la reacción, lo que reduce riesgos y mejora la gestión pública.

El secretario técnico indica que las acciones de este rol abarcan todo el año y diferentes áreas críticas, asegurando continuidad, así como la articulación con entidades externas; las 13 mesas de trabajo demuestran compromiso con la rendición de cuentas y la preparación frente a auditorías, lo que refuerza la confianza institucional.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01



Este Rol articula el fomento de la cultura del control y la asesoría y acompañamiento. A la fecha se han realizado 13 meses de trabajo de acompañamiento y asesorías referentes a las Auditorías CGR adelantadas durante la vigencia.

Finalizaron las auditorías y se realizó la presentación de los informes.

Ilustración 3 Diapositiva #9 - ppt CICCI- Elaboración propia

Rol 3 – Evaluación de la Gestión del Riesgo: Se informa a los miembros del comité que las actividades desarrolladas en función de este rol brindan fortalecimiento al sistema de control interno; durante la vigencia la Oficina de Control Interno realizó 68 actividades, lo que demuestra un seguimiento riguroso y sistemático a los riesgos institucionales, contribuyendo a la estabilidad y transparencia, este rol cubre de manera integral los 19 procesos de la entidad, abordando los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Más allá del cumplimiento normativo, estas acciones permiten anticipar riesgos y mejorar la toma de decisiones estratégicas.

Las acciones desarrolladas involucran verificación de la efectividad de los controles y recomendaciones tanto para evaluar nuevas situaciones potenciales de riesgo como de redefinición de los controles propuestos.

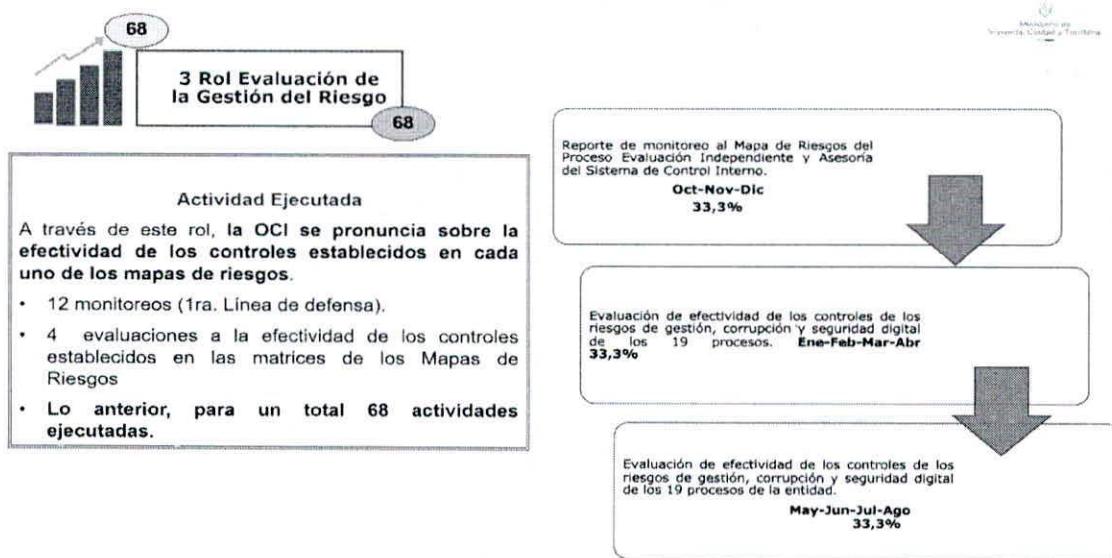


Ilustración 4 Diapositiva 10 - ppt CICCI- Elaboración propia

Rol 4 – Evaluación y Seguimiento: En la diapositiva #12, el secretario técnico del comité presentó la relación de los entregables con corte al 15 de diciembre, detallando las cantidades por cada componente: evaluaciones por disposición normativa, seguimientos y auditorías internas. Se informó el alto nivel de cumplimiento, toda vez que el avance del 95,63%, lo que refleja una ejecución sobresaliente del Plan Anual de Auditorías y evidencia el compromiso institucional con la transparencia y el control de la gestión.

Una de las mayores fortalezas está dada en el seguimiento y las evaluaciones por disposición normativa, que presentan porcentajes superiores al 95%. Estas actividades consolidan la cultura de control y aseguran la aplicación efectiva de disposiciones legales; de igual manera, se indicó que el cumplimiento del 66% en las auditorías obedece a que, a la fecha de corte, se tienen dos informes finales en estado de revisión para su posterior publicación.

Cabe destacar que desde el año 2014 no se realizaban auditorías de control interno en el Ministerio y que se tenían dos auditorías rezagadas de la vigencia anterior, lo que permitió que durante el 2025 se lograra alcanzar la meta y poner al día las auditorías pendientes, representando así la ejecución total del plan de rotación de auditorías planteado para esta vigencia.

En relación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se informa que durante la vigencia 2025 su seguimiento se realizó de manera cuatrimestral; sin embargo, el Decreto 1122 de 2024 y el nuevo esquema implementado en el Ministerio eleva a nivel de auditoría el seguimiento del programa; en consecuencia, durante la vigencia 2026 se efectuará el seguimiento al componente programático, y para el año 2027 se auditará la ejecución correspondiente al 2026, garantizando así un control más robusto y alineado con las disposiciones normativas vigentes.

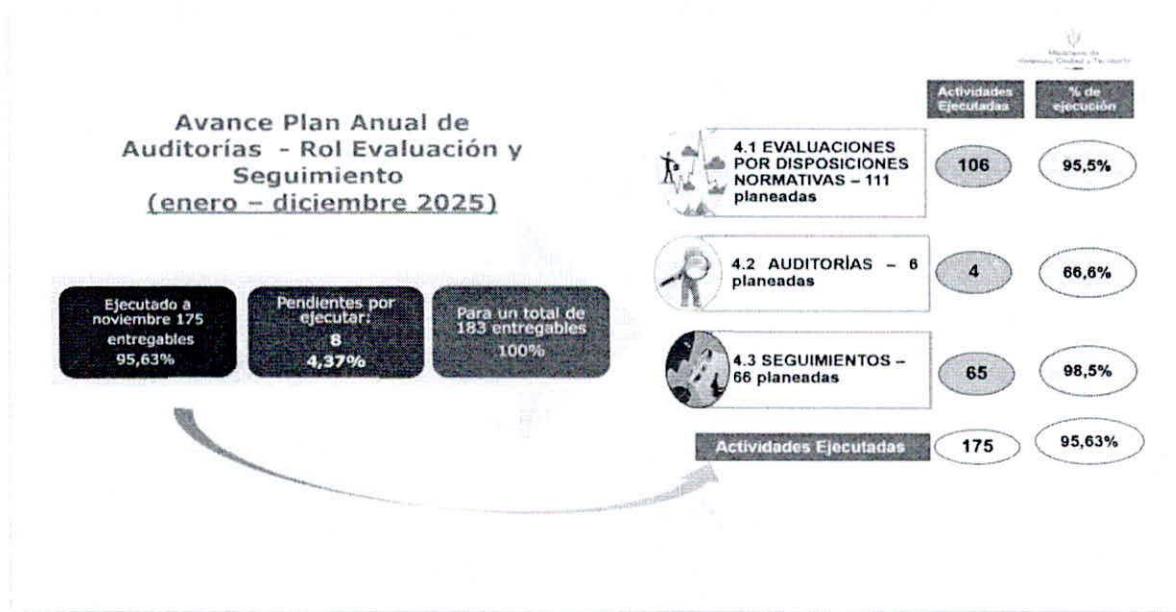


Ilustración 5 Diapositiva #12 - ppt CICCI- Elaboración propia

En las diapositivas 14 a 19 se comparte la socialización de los resultados de las auditorías internas así:

1. Informe Final Auditoría Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: se identificaron 11 oportunidades de mejora, 2 observaciones y 3 hallazgos, así mismo se informa que la Oficina de TICS adoptó un plan de mejoramiento interno con las recomendaciones. (diapositiva #14)
2. Informe Final Auditoría a Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE: Se determinaron 9 hallazgos, así como debilidades de tipo operativo en los aplicativos PETO e ICT- INURBE (diapositiva #15)

3. Informe Final Auditoría al proceso de Conceptos Jurídicos: Se determinaron 7 hallazgos, los cuales hacen referencia a la materialización del riesgo de gestión derivado de la extemporaneidad en la emisión de conceptos jurídicos, junto con las debilidades en los controles de radicación, trazabilidad y envío documental, que se ven acentuadas por las limitaciones del buscador del normograma en el SPG, el cual restringe el acceso eficiente a la normativa al requerir múltiples criterios de búsqueda. la unidad, legalidad y transparencia en la gestión normativa. (diapositiva #16)
4. Informe Auditoría Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico (En proceso): A la fecha de corte se evidenciaron 21 hallazgos relacionados con debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión, baja ejecución financiera, inconsistencias en la Plataforma PPIP y falta de regionalización en la MGA. Se identificaron riesgos por incumplimiento contractual, ausencia de soportes en SECOP II y SIGEVAS, garantías desactualizadas y deficiencias en la supervisión de convenios y contratos; además, se detectaron falencias en la gestión del subsidio comunitario, con validación documental insuficiente, cálculos sin controles y baja focalización en ZOMAC/PDET, lo que resalta la necesidad de fortalecer la planeación, control documental, seguimiento territorial, armonización de indicadores e implementación de alertas tempranas y procedimientos estandarizados. (diapositiva #17)

La Viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ruth Quevedo, solicitó que el informe preliminar de la auditoría interna adelantada al proceso le sea remitido a ella y a su asesor, Daniel Salazar, ya que durante el empalme realizado en noviembre no se les informó sobre dicho documento. Además, pidió conocer los enlaces designados por las áreas del Viceministerio ya que todas las respuestas llevan su visto bueno y espera que las acciones que se adelanten a partir de 2026 se le den a conocer a ella y a su asesor Daniel Salazar.

El Jefe de la Oficina de Control Interno aclaró que el informe preliminar aún no ha sido socializado con el proceso y explicó que, antes de iniciar la auditoría, se realizó una mesa de trabajo con las direcciones DIDE y DPR, quienes designaron los enlaces para dar trámite y respuesta a las solicitudes de información que se generaron durante las auditorías tanto interna como la que adelantó la CGR.

Por su parte, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación agradeció la información y expresó su disposición para apoyar la elaboración del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos; así mismo recomienda que, al definir las acciones, se establezcan claramente los roles y responsabilidades para evitar que recaigan en su totalidad

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

sobre la OAP, dado que muchas corresponden a los gerentes de proyectos de inversión, a lo que el Jefe de la OCI indica que, una vez se identifique la causa raíz de cada hallazgo, se analizará y determinará las áreas responsables.

5. Informe Final Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial: El secretario técnico indica que la auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que por ley debe realizarse cada año y que durante los últimos siete años el Ministerio no ejecutó ninguna auditoría interna. Informa que en desarrollo de este proceso auditor, se determinaron 20 hallazgos relacionados con debilidades en la implementación del PESV, incluyendo la ausencia de un líder designado, diagnóstico, herramienta para evaluar riesgos, programas, plan anual con objetivos, metas e indicadores, y plan de preparación y respuesta ante emergencias. También se identificaron deficiencias en la conservación de registros que acrediten la puesta en marcha de mecanismos de comunicación y participación, atribuibles a falta de controles operativos y seguimiento, así como problemas en la articulación entre el sistema de gestión documental del MVCT y la documentación generada por el PESV. (diapositiva #18)
6. Informe Final Evaluación al estado de implementación del SG-SST, Carrera Administrativa y Acceso a Empleo Público en el MVCT: la auditoría evidenció que aunque el sistema cuenta con una estructura funcional y avances significativos en planeación, ejecución y cumplimiento normativo, se identificaron 5 hallazgos, relacionados con debilidades en el control documental y trazabilidad de registros (especialmente en el plan de capacitación, funcionamiento del COPASST y Comité de Convivencia, y batería de indicadores), falta de articulación con el sistema integrado de gestión institucional en el uso de formatos controlados, deficiencias en el seguimiento al ciclo de vida de las vacantes e inconsistencias entre las bases de personal y el plan anual de vacantes. (diapositiva #19)

Se proyecta la diapositiva #20 que socializa el avance del plan de mejoramiento suscritos para la atención de hallazgos de la Contraloría General de la República, tanto para MVCT como para FONVIVIENDA. En términos generales, se identificaron avances significativos en la implementación de políticas y sistemas de gestión, pero también se evidenciaron hallazgos asociados a debilidades en planeación, control documental, trazabilidad, articulación con sistemas integrados, seguimiento territorial y armonización de indicadores; estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno, implementar alertas tempranas y estandarizar



procedimientos para garantizar la mejora continua y la mitigación de riesgos institucionales.(diapositiva #20 y #21)

Avance del Plan de Mejoramiento Institucional

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Diciembre 31 de 2024	Diciembre 15 de 2025
<ul style="list-style-type: none"> • 132 hallazgos con 162 acciones de mejora (43(A), 62(A-D), 15(A-D-F), 9(A-D-IP), 3(A-D-P))* • 68 acciones de mejora ejecutadas al 100% (x evaluar efectividad) • 94 acciones de mejora en ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • 126 hallazgos con 172 acciones de mejora (72(A), 78(A-D), 17(A-D-F), 6(A-D-IP), 1(A-D-P), 2(A-D-F-P))* • 62 acciones de mejora ejecutadas al 100% (29 No efectivas y 33 x validar) • 110 acciones de mejora en ejecución

Avance en la ejecución

■ Cumplidas x validar efectividad (33 acc.)
■ No efectivas x reformular (29 acc.)
■ En ejecución avance >50% (14 acc.)
■ En ejecución avance < 50% (15 acc.)
■ En ejecución 0% de avance (81 acc.)
■ Acciones de mejora vencidas

Resultados auditorías CGR II semestre 2025

Efectivas: 28 acciones de mejora implementadas para 23 hallazgos

No efectivas: 25 acciones de mejora implementadas para 23 hallazgos. Pendiente reformular

Hallazgos: 15 nuevos hallazgos: AC PAR INURBE en liquidación; 4 AC Programas APSB_MVCT: 11

En las auditorías de cumplimiento a los recursos destinados a APSB en las regiones Caribe y Amazonía no se determinaron hallazgos a cargo del MVCT.

Se encuentran pendientes los informes de la AC Recursos APSB región Orinoquia y AC Recursos órdenes Río Bogotá.

SIPAR 2025-335880-82111-D: La CGR informó que se configuraron 4 hallazgos relacionados con la supervisión del MVCT al convenio CUR 1072 de 2021. Pendiente formular acciones de mejora

Ilustración 6 Diapositiva 20 - ppt CICCI- Elaboración propia

Avance del Plan de Mejoramiento Institucional

Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Diciembre 31 de 2024	Diciembre 15 de 2025
<ul style="list-style-type: none"> • 166 hallazgos con 176 acciones de mejora (51(A), 96(A-D), 16(A-D-F), 3(A-D-IP))* • 83 acciones de mejora ejecutadas al 100% (x evaluar efectividad) • 93 acciones de mejora en ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • 171 hallazgos con 194 acciones de mejora (64(A), 90(A-D), 17(A-D-F), 3(A-D-IP))* • 37 acciones de mejora ejecutadas al 100% (13 No efectivas y 24 x validar) • 143 acciones de mejora en ejecución

Avance en la ejecución

■ Cumplidas x validar efectividad (74 acc.)
■ No efectivas x reformular (13 acc.)
■ En ejecución avance >50% (34 acc.)
■ En ejecución avance < 50% (5 acc.)
■ En ejecución 0% de avance (104 acc.)
■ Plazo vencido 0% de avance (14 acc.)

Alertas:

- El plazo de ejecución de 32 acciones de mejora finaliza el 31 de diciembre
- El plazo de ejecución de 5 acciones de mejora finaliza entre el 15 y 31 de enero de 2026

La CGR no auditó a FONVIVIENDA en el II semestre de 2025

Ilustración 7 Diapositiva #21 - ppt CICCI- Elaboración propia

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Rol 5 – Atención Entes Externos de Control: Se da a conocer a los miembros del CICCI, la alta demanda de solicitudes de entes externos de control durante la vigencia 2025. La Oficina de Control Interno (OCI) ha gestionado 830 requerimientos de entes externos de control, de los cuales 179 corresponden a FONVIVIENDA y 651 al MVCT.

El 69% de estos requerimientos provienen de la Contraloría General de la República (CGR), el 30% de la Procuraduría y el 1% de otros entes como Defensorías y Personerías.

Se informa que durante la presente vigencia se atendieron un total de 9 auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), las cuales permitieron evaluar el cumplimiento normativo y la efectividad de los procesos misionales y de apoyo. Estas auditorías incluyeron revisiones financieras y de cumplimiento en temas críticos como subsidios de vivienda, recursos de programas y proyectos de agua y saneamiento básico, saneamiento de bienes del extinto INURBE y control sobre recursos de la Nación para desconcentración y descentralización.

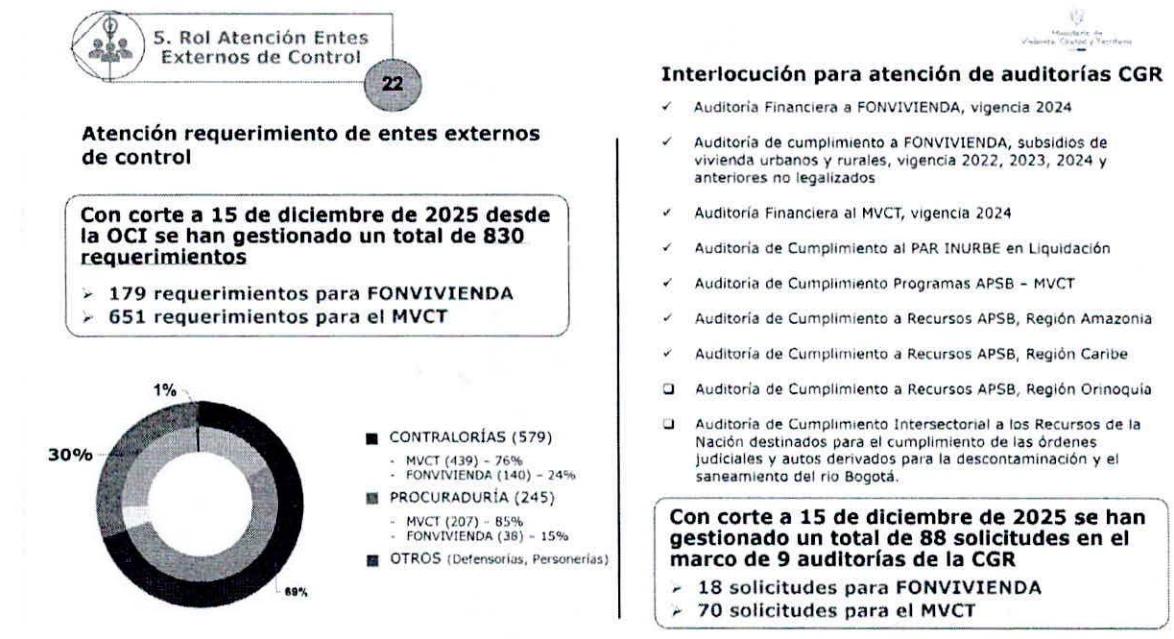


Ilustración 8 Diapositiva 22 - ppt CICCI- Elaboración propia

El secretario técnico manifiesta que la gestión de la Oficina de Control Interno refleja un alto nivel de interacción con los entes externos de control, especialmente la CGR, lo que exige fortalecer la trazabilidad documental, la articulación interinstitucional y

la capacidad de respuesta oportuna; el volumen de requerimientos y auditorías atendidas evidencia la necesidad de consolidar alertas tempranas y planes de mejora, para garantizar el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos reputacionales y financieros.

04 Aprobación PAA-2026.

El Jefe OCI presenta a los miembros del CICCI una relación general de las actividades propuestas para desarrollar por parte de la OCI en la vigencia 2026, por cada uno de los roles que ejerce la Oficina. En total se plantean 237 actividades distribuidas como lo presenta la diapositiva #26 y se solicita al Jefe de la OAP apoyo para convertir el documento en Excel del Plan Anual de Auditorías en un Tablero de Control.

Se indica que los informes de Ley obligatoriamente deben estar contemplados en el PAA y que a la fecha se tienen planteado el número de actividades señaladas, pero no se tiene conocimiento de cuantas auditorías va a realizar la CGR durante la vigencia 2026, por lo que la cantidad de actividades planeadas puede variar, también recomienda que inmediatamente se conozca la programación de las auditorías de la CGR se reúnan: Ministra, Viceministras, Secretario General y Director de FONVIVIENDA para revisar y definir un plan, toda vez que durante el 2025 se atendieron nueve (9) auditorías por parte de la CGR.

Interviene el Director de FONVIVIENDA, Arturo Galeano, indicando que las auditorías de cumplimiento son muy desgastantes, a lo que se suma realizar las actividades para cumplir y cerrar las acciones que se encuentran en el plan de mejoramiento actual y tratar de adelantar la ejecución presupuestal de la vigencia, por lo que pide ser muy estratégicos y definir un semestre para atender auditorias de la CGR, a lo que responde el Jefe OCI, que a la fecha ya se tiene conocimiento de tres (3) auditorías para el 2026 así: 1 Financiera y 2 de cumplimiento, pero sí la CGR determina adelantar auditorías por programas, incrementaría el volumen de trabajo requerido para la elaboración y consolidación de las respuestas; por lo que recomienda al Secretario General que una vez se conozca la programación, se realicé una reunión con CGR, y poder articularse de manera que se puedan adelantar acciones para cerrar los más de trescientos (300) hallazgos que tienen el MVCT y Fonvivienda identificados, y dar respuesta a los procesos auditores que se derivan en 2026 ya que con corte a 15 de diciembre se atendieron más de 830 respuestas al ente de control.

Toma la palabra la asesora de la OCI, Carolina Aguilera, quién informa que ya se encuentra publicada la programación de la CGR así: Auditoría Financiera y de Cumplimiento para FONVIVIENDA y Auditoría Financiera para el MVCT, ambas

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

iniciando el 20 de enero de 2026, a lo que el Jefe OCI retroalimenta que durante el 2025 se programaron tres (3) auditorías por trimestre, situación que se confirmó en la actualización de la programación de la CGR a mitad de año.

Interviene la Viceministra de Agua Ruth Quevedo e informa al Comité que fue convocada a una reunión con la Procuraduría General de la Nación, por lo que se retira de la sala, pero continuará conectada a través del canal virtual, pero quiere dejar en conocimiento que en conjunto con su equipo asesor se van a revisar los veintiún (21) hallazgos que se derivaron de la auditoría interna y las actividades del plan de mejoramiento, así mismo solicita que una vez reciba el informe final de la auditoría interna se realicé una mesa técnica para revisar las auditorías propuestas y sus alcances, a lo que el Jefe OCI proyecta la diapositiva #28 con la propuesta del plan de rotación de auditorías para 2026, e informa que antes de iniciar las auditorías se realizará una mesa de trabajo con cada uno de los procesos auditados, para precisar el alcance y los puntos que el proceso considera es necesario auditar con el fin de tener una oportunidad de mejora en su ejecución.

Plan de Rotación de Auditorias Internas 2026	
I semestre 2026	II semestre 2026
<ul style="list-style-type: none">▪ Gestión de Contratación: modalidades, comité de contratación, Plan de adquisiciones▪ Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.▪ Dirección Estratégico: Plan de Acción Institucional- Proyectos de Inversión.▪ Proceso - Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.	<ul style="list-style-type: none">▪ Proceso - Gestión Jurídica - Representación judicial, atención a tutelas y cobros coactivos.▪ Proceso - Gestión de Recursos Físicos - Plan estratégico de Seguridad Vial y Plan de Gestión Ambiental.▪ Seguridad y Salud en el Trabajo▪ Proceso - Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.▪ Proceso - Gestión a la Política de Vivienda.

Ilustración 9 Diapositiva 28- ppt CICCI- Elaboración propia

La Viceministra Ruth indica que sí bien entiende el esfuerzo institucional para ejecutar un Plan Anual de Auditorías, considera que adelantar entre 8 y 10 procesos de

auditoría interna en un año de cambio de gobierno, genera demasiados traumatismos al interior de los procesos; teniendo en cuenta que existirá un periodo de transición y empalme, no considera pertinente adelantar este número de auditorías internas.

Interviene el Dr. Arturo Galeano retroalimentando la petición de la Viceministra Ruth Quevedo, e indica que al ser un año de transición de gobierno, espera que este equipo directivo deje un valor agregado, no sólo en auditorías internas adelantadas, sino también, en aunar esfuerzos administrativos para cumplir con las acciones del plan de mejoramiento, declarar la efectividad y cerrar hallazgos, lo que confirma la Viceministra que desea enfocar los esfuerzos de gestión durante estos 7 meses en cerrar hallazgos. Adicionalmente, menciona que se debe cerrar el gobierno con auditorías estratégicas y no seguir incrementando el número de hallazgos, por lo que piden que la auditoría al proceso de Comunicaciones Internas y Externas tampoco se realice durante esta vigencia.

Frente a lo mencionado, el jefe OCI indica que la gestión del PAA es anual y no está regido por los cambios de gobierno; sin embargo, entendiendo los argumentos dados por los miembros del CICCI, se somete a votación y se concertó no realizar nuevas auditorías a los procesos misionales (Gestión de la Política de Vivienda y Gestión de la Política de Agua y Saneamiento Básico) y sólo realizar el seguimiento a los hallazgos que se derivaron de la auditoría interna de la vigencia 2025. Así mismo, informa que este año se auditaron 4 proyectos de inversión para la gestión de recursos de la política de Agua y Saneamiento Básico, pero que el alcance de este proceso es muy amplio, y tomando en cuenta las recomendaciones que hace la Viceministra, el alcance de las auditorias se limitará exclusivamente al seguimiento de las acciones de mejora. También se limita el alcance al proceso de Gestión de Recursos Físicos, dejando lo que determina la Ley, que es el PESV, y la auditoría al SG-SST, mientras que no se realizaría auditoría al Plan de Gestión Ambiental, que ya fue auditado y actualmente tiene en ejecución un plan de mejoramiento, cuyo seguimiento corresponde también a la Secretaría Distrital de Ambiente, cuando se realicé visita o solicitud de información al respecto.

Siendo así el nuevo Plan de Rotación de Auditorías para 2024 queda aprobado de la siguiente manera:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Plan de Rotación de Auditorías Internas 2026 Aprobado

I semestre 2026

- Gestión de Contratación: modalidades, comité de contratación, Plan de adquisiciones
- Direccionamiento Estratégico.
- Proceso - Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.

II semestre 2026

- Proceso - Gestión Jurídica
- Proceso - Gestión de Recursos Físicos - Plan estratégico de Seguridad Vial y |
- Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Anual de Auditorías

(Enero – Diciembre 2026)

Programación

Ejecución

Seguimiento

- 12 1. Rol de Liderazgo Estratégico
- 24 2. Rol Enfoque Hacia la Prevención
- 16 3. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo
- 161 4. Rol Evaluación y Seguimiento así:
Por disposición normativa: 95
Seguimiento: 24
Auditoría: 42
- 24 5. Rol Relación con Entes Externos

Actividades programadas

237

Ilustración 10 Diapositiva #26 - ppt CICCI- Elaboración propia



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Se informa que el Rol 4 ha sido actualizado en el ítem 4.2, correspondiente al seguimiento de las auditorías internas de los procesos misionales. Asimismo, se solicita a los miembros del CICCI otorgar autonomía a la Oficina de Control Interno (OCI) para realizar ajustes en las fechas de las auditorías internas, conforme a las necesidades identificadas por dicha oficina. Estos cambios no requerirán aprobación previa por parte del CICCI.

Es de resaltar que existe una Matriz de Priorización del Universo de Auditorías, ubicada en el lado derecho de la diapositiva #27, la cual contiene dos componentes clave para la planeación del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2026; esta matriz define los criterios y pesos porcentuales que permiten priorizar las auditorías propuestas para ejecución así:

- Riesgo inherente (19%): Nivel de exposición del proceso a riesgos.
- Última vez auditado (15%): Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
- Cantidad de PQRSD (7%): Volumen de peticiones, quejas y reclamos.
- Objetivos estratégicos asociados (25%): Impacto en el cumplimiento del plan estratégico.
- Resultados de auditorías anteriores (18%): Hallazgos previos y su criticidad.
- Impacto en el presupuesto (16%): Relevancia financiera del proceso.

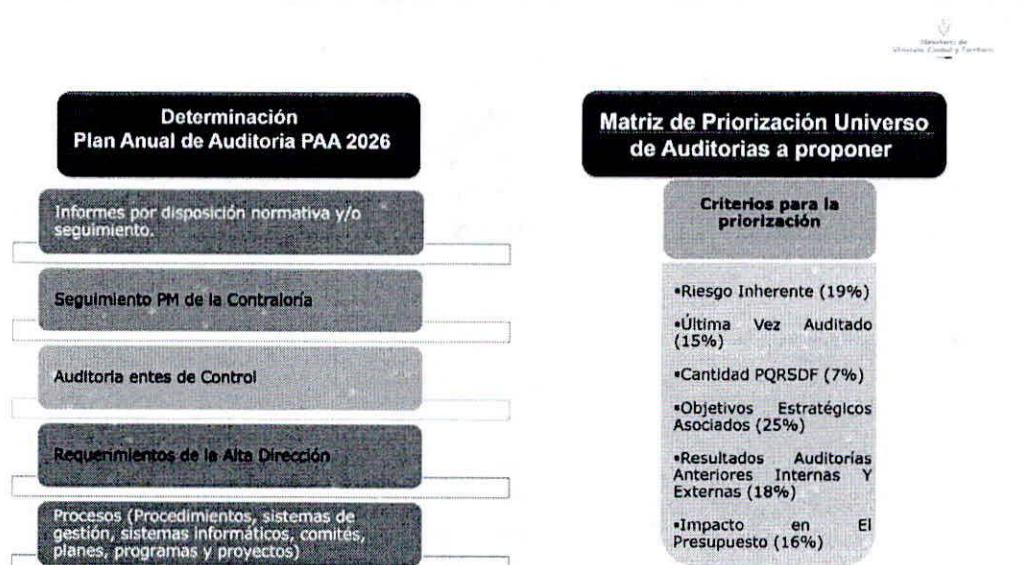


Ilustración 11 Diapositiva #27 - ppt CICCI- Elaboración propia

Lo que indica que se ha cubierto cada uno de los grupos de procesos para ser auditados por la OCI; sin embargo, se mantiene la recomendación que hacen los miembros del CICCI, en no tener un alcance de auditoría interna determinado, hasta tanto no se realicen mesas de trabajo con cada una de las áreas líderes de los procesos a auditar.

Se proyecta la diapositiva #30, en la cual se comunican cuáles son los informes de seguimiento prioritario, resaltando que la Procuraduría General de la Nación emitió la Circular 09 del 6 de octubre de 2025, en la que insta de manera urgente a todas las entidades públicas—nacionales, departamentales y municipales— a establecer un sistema de control interno disciplinario, tal como lo exige el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, el jefe OCI enfatiza cómo esta circular fortalece el seguimiento y control de la función disciplinaria, garantizando:

- La obligatoria estructura interna para prevenir y gestionar sanciones disciplinarias.
- La rendición de cuentas de las entidades a través del seguimiento institucional y la presentación de informes.
- La vinculación del sistema disciplinario con el SIGEP, promoviendo transparencia y trazabilidad en el control del empleo público.
- Imponer un plazo de 8 meses para que los Jefes de Control Interno presenten un informe detallado sobre los avances o el cumplimiento de esta medida, en concordancia con el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.

Finalizando con la presentación a los miembros del CICCI, se proyecta la diapositiva #31 la cual relaciona las actividades de Ley para realizar durante enero de 2026, lo que evidencia la necesidad de priorizar la contratación.

Actividades de Ley enero 2026

ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y PRESENTAR REPORTE DE LEY EN ENERO 2026	
1	Informe de Austeridad en el Gasto
2	CHIP- Reporte Control Interno Contable - MVCT - FONVIVIENDA
3	SIRECI- Gestión Contractual MVCT - FONVIVIENDA
4	SIRECI - Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso MVCT - FONVIVIENDA
5	SIRECI- Delitos que Atentan Contra la Administración Pública MVCT - FONVIVIENDA
6	SIRECI - Seguimiento Semestral Plan de Mejoramiento CGR - MVCT - FONVIVIENDA
7	Informe de Evaluación a la Gestión Institucional 2025
8	Evaluación Semestral Independiente al Sistema de Control Interno
9	Informe de Evaluación al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría PAI-PEI
10	Monitoreo a los Controles de los Mapas de Riesgos de la OCI

Toma la palabra la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien pide que se aclare la diapositiva #29, ya que sólo menciona los 4 últimos planes aprobados por el CGDI, pero pide que se relacionen todos los planes del Decreto 612 de 2018, que son en total doce (12), por lo que se actualiza la diapositiva así:

Seguimientos Prioritarios 2026
Seguimiento a Planes derivados del decreto 612 que se aprueban mediante CGDI.
Evaluación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
Seguimiento a la ejecución presupuestal MVCT -FNV
Seguimiento al Sistema de Alertas de Control Interno (SACI) de la Contraloría General de la República
Implementación del Ejercicio de la Función Disciplinaria de las Entidades del Estado - PGN



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

05 Proposiciones y varios.

No se presentan proposiciones y varios,

Se da por finalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a las
COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustar el Plan Anual de Auditorias pasando de auditoría a seguimiento a los dos procesos misionales	Jefe OCI	13/01/2026
2	Modificar el plan de rotación de auditorías propuesto para la vigencia 2026 aplazando la auditoría al proceso de comunicaciones estratégicas para el siguiente año.	Jefe OCI	13/01/2026
3	Los alcances a cada una de las auditorías internas programadas y aprobadas para la vigencia 2026 se van a acordar previamente con cada uno de los líderes de los procesos auditados.	Jefe OCI	A convenir
4	Los miembros del CICCI, aprueban que el jefe de la Oficina de Control Interno pueda modificar las fechas de las auditorías internas sin necesidad de ser aprobadas por el CICCI.	Jefe OCI	A convenir

FIRMAS:

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ

JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ

Anexos: Plan Anual de Auditorias 2026
Presentación CICCI

Elaboró: AMM
Revisó: CAL
Aprobó: JJRM
Fecha: 06/01/2026